

Informe de Comisario

Guayaquil, 17 de Enero del 2011

Srs. Accionistas

De acuerdo a la resolución #92.1.4.3.014 del 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías pongo a conocimiento mi informe en calidad de Comisario de la compañía Comercial BRESCELLO S.A. del periodo económico 2.010 que se detalla a continuación:

1.- Los Administradores de la compañía BRESCELLO S.A. han cumplido con lo dispuesto en las normas legales vigentes, tales como las declaraciones mensuales de iva, retenciones en la fuente, impuesto a la renta, aportes al IESS y pagos de remuneraciones y beneficios sociales con sus trabajadores.

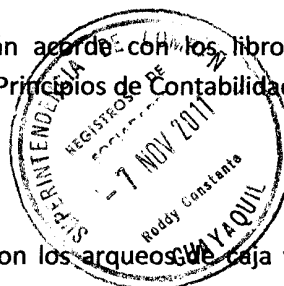
2.- Los procedimientos de control interno de la Compañía han ido de menos a más.

3.- Los valores que se presentan en los estados financieros, están acorde con los libros contables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y en programa computarizado.

4.- Los saldos de Caja-Bancos presentan conformidad de acuerdo con los arqueos de caja y Conciliaciones Bancarias.

5.- La cuenta de inventario está acorde con la toma física de mercaderías y registro en el libro contable y bodega.

6.- Los ingresos, costos y gastos están debidamente soportados con Comprobantes de Ventas como lo dispone la Ley y Reglamento del Sistema de Rentas Internas.



7.-Las cuentas de pasivo reflejan la real situación q tiene la entidad con terceros, están debidamente registrados y soportados en los libros contables.

8.-~~No~~ hubo limitación en la colaboración prestada por los Administradores de la entidad, en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente

Kerlly Parrales
Ing.Com. Kerlly Parrales

C.C.092503229-4

COMISARIO

